



**ACTA FINAL DE RESOLUCION DE CONCURSO PUBLICO
GRADO 12° DE LA MUNICIPALIDAD DE RANQUIL 2019**

Una vez finalizado el proceso de evaluación de Antecedentes al Concurso Público de **Técnico en Alcaldía** de la Municipalidad de Ránquil; el comité de Selección nombrado a través de decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 12/09/2019, se reúne siendo las 10:20 del día lunes 07 de octubre de 2019 para realizar Entrevista Personal al postulante que cumplía con los requisitos mínimos establecidos en las bases.

El Comité de Selección del Concurso está integrado, por los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Ránquil o quienes los subroguen:

1. Modesto Sepúlveda Andrade Administrador Municipal
2. Gabriela Toledo Ulloa Secretario Municipal (S)
3. Ótali Osses Silva Directora de Desarrollo Comunitario (S)
4. Juana Isabel Vergara Cerda Encargada de Recursos Humanos Secretaria Comisión

Se procedió a realizar la entrevista del comité de selección del concurso, de acuerdo a lo señalado en las bases:

ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo 20%.

Aquellos postulantes que obtengan como resultado en la suma de los factores 1 y 2 un puntaje igual o superior a **60 puntos**, podrán participar de la entrevista personal, aplicada por el comité de Selección del Concurso.

La entrevista personal evaluará los conceptos que se requieren, asignándose en cada uno de ellos los puntajes, dentro de los rangos que se indican.

ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE
Seguridad, desenvolvimiento y expresión verbal	40
Conocimiento del área, del cargo al que postula	40
Conocimiento de normas legales o reglamentación municipal	20
Total de Puntos.	100



La comisión procedió a realizar la entrevista, asignándole los siguientes puntos a Doña Ana María Mena Palacios, de acuerdo a las respuestas entregadas:

ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE
Seguridad, desenvolvimiento y expresión verbal	37
Conocimiento del área, del cargo al que postula	40
Conocimiento de normas legales o reglamentación municipal	20
Total de Puntos.	97

De acuerdo a lo expresado previamente y según lo estipulado en el punto V de las bases del concurso (**Factores que se consideran en la Evaluación**), el resultado de ponderación de puntajes exigido en las bases es:

	Estudios <u>10%</u>	Capacitación <u>30%</u>	Experiencia Laboral <u>40%</u>	Entrevista Personal <u>20%</u>	Puntaje Total <u>100%</u>
6 ANA MARIA MENA PALACIOS	10	30	40	19	99

Según lo estipulado en el punto VI de las bases del llamado a concurso, se consideran postulantes idóneos para acceder al cargo, los que reúnan a los menos **75 puntos**; el postulante cumple con este requisito, según el siguiente detalle:

✦ Ana María Mena Palacios **99 puntos**

Es cuanto puede informar el comité de selección de Concurso Público de: 01 cargo Técnico en Alcaldía, para la Municipalidad de Ránquil, Planta escalafón Técnico, Grado 12°, para que el Sr. Alcalde Subrogante, tome la decisión posterior.

Se cierra la entrevista personal por parte del comité de selección a las 10:35 del día lunes 07 de octubre de 2019.

MÓDESTO SEPULVEDA ANDRADE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ÓTALI OSSES SILVA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

GABRIELA TOLEDO ULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Ñipas, 08 DE OCTUBRE DE 2019.